



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO S. L., 18 FEB 2022

VISTO:

El EXP-USL: 14637/2021, mediante el cual se tramita la convocatoria de aspirantes para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes y propuso la integración de la Comisión Evaluadora.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS 19/2012.

Que el concurso se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 34/2016, OCS N° 9/2020 y OCS N° 63/2021

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir el cargo de JTP en licencia del Dr. Francisco José POLOP.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la existencia del crédito correspondiente por tratarse de un cargo existente.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, que podrá complementarse con otra instancia a solicitud de la misma

Que la Secretaría General de la Facultad tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, por un año y/o hasta reintegro de su titular, Dr. Francisco José POLOP, con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 2 de marzo de 2022, y hasta el 4 de marzo de 2022, cuya



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad de 8.00 a 12.00hs, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Barranca Colorada, Villa de Merlo.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrán en el mencionado concurso, y quedará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Alejandro Daniel SUYAMA (UNSL)

Dra. Ariana Cristina POSADAZ (UNSL)

Dra. Sonia Fabiana OCAÑO (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

Esp. Silvina Mercado OCAMPO (UNSL)

Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO (UNSL)

Dr. Francisco José POLOP (UNSL)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. - N° **0 1 6**  
SLM

  
C.P.N. Elisabet Casavotto  
Secretaría General  
FTU - UNSL

  
Dra. Liliana R. Medaasty  
Decana Normalizadora  
Facultad de Turismo y  
Urbanismo - UNSL